



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Historia Americana. Crisis y Organización (Cód. 6700), con extensión al Área de Historia Americana, del Dpto. de Historia (5-58), y de acuerdo a lo solicitado por el departamento mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad y acordada por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC (6607 p. Libres de la Facultad).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio del año 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura: Historia Americana. Crisis y Organización (Cód. 6700), con extensión al Área de Historia Americana, del Dpto. de Historia (5-58), el que quedará integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES

Prof. Osvaldo PRIETO	(DNI N° 16.529.983) (UNRC)
Prof. Laura TRAVAGLIA	(DNI N° 14.959.130) (UNRC)
Prof. Javier MOYANO	(DNI N° 17.393.131) (UNC)
Al. Amalia MOINE TIZZON	(DNI N° 36.366.944)



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**SUPLENTE**

Prof. Liliana FORMENTO	(DNI N° 13.508.130) (UNRC)
Prof. Marcela BRIZZIO	(DNI N° 17.319.708) (UNRC)
Prof. María Elena BARRAL	(DNI N° 17.063.158) (UNLuján)
Al. Juan Manuel CHAVERO	(DNI N° 30.740.450)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 201/2014